



**Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP**

**o) El nombre, dirección de la oficina, apartado postal y dirección electrónica del responsable de atender la información pública de que trata esta Ley**

| Nombres y apellidos de la máxima autoridad de la institución | Denominación del puesto que ocupa | Dirección de la Oficina  | Apartado Postal | Número telefónico | Dirección electrónica  |
|--|-----------------------------------|--|-----------------|-------------------|--|
| MARCO MIGUEL CALLE AVILA                                     | Alcalde                           | San Miguel de los Bancos, Calle Marco Jaramillo y Roberto Pesantez, EDF. Municipal | 171202          | 2770-703 Ext. 011 | <a href="mailto:info@gadmsmb.gob.ec">info@gadmsmb.gob.ec</a> |

**Atención de las solicitudes de acceso a la información pública en las entidades obligadas por la LOTAIP (Resolución No. 046-DPE-CGAJ)**

**Link para descargar documentos**

Resolución a través de la cual la máxima autoridad de la institución delega a sus representantes desconcentrados para recibir y contestar las solicitudes de acceso a la información pública (Art. 13 del Reglamento General a la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LOTAIP))

Listado de responsables provinciales y/o regionales para atender las solicitudes de acceso a la información pública (aplica para entidades con procesos desconcentrados)

Enlace para la recepción de solicitudes de acceso a la información pública por vía electrónica

**Responsable de presidir el comité de transparencia (Resolución No. 007-DPE-CGAJ)**

| Nombres y apellidos de la o el responsable | Dirección de la oficina                                  | Número telefónico | Extensión | Apartado postal | Correo electrónico de la o el responsable  | Link para descargar la resolución o acuerdo para la creación del comité de transparencia y determinación de las Unidades Poseedoras de la Información |
|--|--|-------------------|-----------|-----------------|--|---|
| EDGAR DARIO HINOJOSA CASTRO                | Calle Marco Jaramillo y Roberto Pesantez, EDF. Municipal | 2770-703          | 108       | 171202          | <a href="mailto:dario.hinojosa@gadmsmb.gob.ec">dario.hinojosa@gadmsmb.gob.ec</a> | <a href="#">RESOLUCION LEGISLATIVA N° 18</a>  |

FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

31/8/2021

PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:

MENSUAL

UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL o):

ASESORIA LEGAL

RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL o):

AB. ANGEL BOSQUEZ

CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

[angel.bosquez@gadmsmb.gob.ec](mailto:angel.bosquez@gadmsmb.gob.ec)

NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:

(02) 2770-703EXTENSIÓN 108